



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

2022

2022-01-01 AL 2021-03-31

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
a. Objetivo	4
b. Alcance.....	4
c. Criterio(s)	4
d. Actividades y/o Metodología:	4
1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	5
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	5
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.....	6
4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	8
5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.	8
6. SUMINISTRO DE TIQUETES.	9
7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.....	9
8. EVENTOS.	10
9. VEHÍCULOS OFICIALES.....	11
10. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.....	12
11. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.....	12
12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	13
13. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.	14
14. CONDECORACIONES.....	14
15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	14
1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	14
2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE	15
3 RESIDUOS RECICLADOS.....	16
e. Conclusiones:.....	17
f. Recomendaciones:.....	18

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y Artículo 21 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, realiza el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, datos financieros publicados en la página web del Instituto y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

a. Objetivo

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y presentar el informe del trimestre a la Dirección General.
- Verificar el cumplimiento de las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y por la Administración del INML y CF, respecto a la austeridad y eficiencia en el gasto público.

b. Alcance

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal; contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; horas extras y vacaciones; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles; prelación de encuentros virtuales; suministro de tiquetes; reconocimiento de viáticos; eventos; vehículos oficiales; ahorro en publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos; condecoraciones y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre enero 1 a marzo 31 de 2022, comparado con el trimestre anterior como también con el mismo trimestre del año anterior.

c. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Resolución 0000573, "Por medio de la cual se establece la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", del 24 de agosto de 2021 y demás normas internas y directrices vigentes que le apliquen en la cobertura del presente informe.
- Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses.

d. Actividades y/o Metodología:

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por el Instituto, teniendo en cuenta los informes de monitoreo presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, como también de los reportes financieros con corte a marzo 31 de 2022, a su vez se realizó un análisis entre la ejecución de cada trimestre para verificar el cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, que establece: *"Plan de Austeridad y eficiencia en el Gasto Público. ...el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."* y Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sometidos a austeridad del gasto público en el primer trimestre de 2022 comparados con el primer trimestre de 2021, así:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En la planta de personal se produjo una modificación según lo dispuesto en el Acuerdo No.00054 de 2021.

En cuanto a la estructura administrativa se mantiene lo resuelto en la Resolución No.000830 de 2019, Resolución No.000184 de 2021 y su organigrama.

Tabla 1 Gastos de Personal.

GASTOS DE PERSONAL				
Descripción	CDP 2021	CDP 2022	Variación \$	Variación %
Enero	11,137,784,766	11,665,746,426	527.961.660.00	4.74%
Febrero	11,525,661,118	12,507,814,141	982.153.023.00	8.52%
Marzo	12,014,284,499	13,256,259,725	1.241.975.226.00	10.34%
Total Trimestre	34,677,730,383	37,429,820,292	2,752,089,909.00	7.94%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

En la tabla 1, los valores corresponden a los pagos realizados en la entidad en los meses de enero, febrero y marzo de 2021 y 2022, respectivamente. En el rubro de gastos de personal, para el primer trimestre de la vigencia 2021 registra un valor total de \$34.677.730.383; en lo que respecta al primer trimestre de la vigencia de 2022 el valor monetario fue de \$37.429.820.292, la variación monetaria correspondió a \$2.752.089.909 que corresponde a un incremento del 7,94%.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

A continuación, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, los cuales cuentan con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Oficina de Personal.

Tabla 2 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Descripción	Movimiento Cuarto trimestre 2021	Movimiento Primer trimestre 2022	Variación	% DE VARIACIÓN
Contratación de Personal	0	1.780.177.995	1.780.177.995	100%
TOTAL	0	1.780.177.995	1.780.177.995	100%

Fuente: Informes trimestrales presentados.

El rubro de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, presenta un aumento del 100% con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que, en el anterior, no se realizó ningún contrato de prestación de servicios.

Tabla 3 Variación en valores, por objeto del contrato. Vigencia 2021 VS 2022

Objeto del Contrato	Valor Obligado (\$)		Variaciones	
	I Trimestre 2021	I Trimestre 2022	Absoluta \$	Relativa %
FUNCIONAMIENTO	163,706,880.00		-163,706,880	-100%
APOYAR EL SERVICIO DEL GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA	46,519,225.00		-46,519,225	-100%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANTROPÓLOGO FORENSE PARA REALIZAR APOYO TÉCNICO Y CIENTÍFICO EN LA REALIZACIÓN DE NECROPSIAS MÉDICO LEGALES	50,814,585.00	61,866,740.00	11,052,155	22%
PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y APOYO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE VICTIMAS	43,296,552.00		-43,296,552	-100%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN TEMAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE VICTIMAS.	0.00	95,551,805.00	95,551,805	100%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES	0.00	62,223,320.00	62,223,320	100%
EVALUACIONES DE VALORACIÓN DEL RIESGO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y ... EN LA LEY DE VICTIMAS	277,788,518.00	1,516,099,876.00	1,238,311,358	446%
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE APTITUD EN LAS MAGNITUDES DE VOLUMEN Y TEMPERATURA, VIGENCIA 2019	0.00	44,436,254.30	44,436,254	100%
Total	582,125,760.00	1,780,177,995.30	1,198,052,235.30	206%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Así mismo, se observa **aumento** en los proyectos de **inversión misionales**, debido a la reapertura gradual de los servicios en esta vigencia, conforme a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y a la necesidad de garantizar la prestación de los servicios de Clínica, Patología y Laboratorios del nivel nacional y ejecución de los proyectos de Ley de Víctimas y Genética.

Cabe anotar que, en este rubro la gestión contractual se realizó en el mes de enero antes del día 29 teniendo en cuenta que comenzó a regir la Ley de Garantías, por cuenta de las elecciones legislativas y presidenciales que se llevarán a cabo en el país.

Tabla 4 VARIACIÓN EN CANTIDAD Y VALORES TRIMESTRALES, VIGENCIA 2021 VS 2022

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
I Trimestre 2022	28	1,780,177,995.3
I Trimestre 2021	12	582,125,760.00
Variaciones	40	2,362,303,755
	133%	206%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Como resultado se obtiene que, la **cantidad** de contratos suscritos en la vigencia actual, en el mismo período del año 2022, **aumentó en 133%**.

Comparando los movimientos de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2021, el comportamiento en el plan de austeridad del gasto respecto del año anterior es el siguiente:

Tabla 5 VARIACIÓN EN VALORES TRIMESTRALES, VIGENCIA 2021 VS 2022

CONTRATACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA 2021 Vs. VIGENCIA 2022			
MOVIMIENTO VIGENCIA 2021 1 T	MOVIMIENTO VIGENCIA 2022 1 T	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
582.125.760.00	1.780.177.995.30	1.198.052.235.30	206%

Fuente: Informes trimestrales presentados.

El rubro de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la vigencia 2022 presenta un aumento del 206% con respecto a la vigencia 2021, no se evidencia disminución del gasto.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que se requiere contratar personal competente para desarrollar las actividades misionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que, el INMLCF no tiene una planta de personal suficiente y capacitado en algunas áreas de conocimiento específico; en razón a ello, está suscrito entre otros, el contrato con el ICBF 0101054-2022”*

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

La Alta Dirección del Instituto, con el fin de armonizar la administración de talento humano con la política de austeridad en el gasto, emitió la resolución No. 000488 de julio 30 de 2020, *“Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones”* y en su artículo 8 establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá para los niveles Profesional, Técnico y/o Asistencial siempre que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera a quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 6 HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Descripción	Movimiento 4 Trimestre 2021	Movimiento 1 Trimestre 2022	Variación	% DE VARIACIÓN
Horas Extras Dom. y Festivos.	172.949.374	105.628.466	-67.320.908	-39%
TOTAL	172.949.374	105.628.466	-67.320.908	-39%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 4 trimestre de 2021, 1 trimestre 2022

El rubro de horas extras, primer trimestre de 2022, presenta una disminución en 39%, comparado con el movimiento del trimestre anterior.

Tabla 7 HORAS EXTRAS 2021 Vs 2022

HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS				
Mes	Valor Monetario		Variación	
	I Trimestre 2021	I Trimestre 2022	\$	%
Enero	1,738,829.00	0.00	- 1,738,829.00	-100.00%
Febrero	38,302,353.00	64,943,573.00	26,641,220.00	69.56%
Marzo	29,949,892.00	40,684,893.00	10,735,001.00	35.84%
Total	69,991,074.00	105,628,466.00	35,637,392.00	50.92%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Para el rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo primer trimestre de 2021, los servidores públicos que causaron el derecho, se reconoció un valor total de \$69.991.074; en lo que respecta al primer trimestre de 2022, este reconocimiento se efectuó en un valor monetario de \$105.628.466, la variación correspondió a \$35.637.392, se produjo un incremento de 50.92%, esto debido a la reapertura y reactivación económica, lo que permitió levantar algunas restricciones y la apertura escalonada a partir de fases o etapas y la aplicación de protocolos y medidas de prevención y bioseguridad para prevenir el contagio.

Comparando los movimientos del primer trimestre de la vigencia 2022 frente a la vigencia del primer trimestre 2021, el comportamiento en el plan de austeridad del gasto respecto del año anterior en el rubro de horas extras, dominicales y festivos, en la vigencia 2022 presenta un aumento del 50.92%, con respecto a la vigencia 2021, no se evidencia disminución del gasto.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Lo referente a este rubro en el INMLCF se encuentra reglado de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019. “Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, igualmente se indica que las horas extras serán reconocidas siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio a quienes ejerzan funciones médico legales y forenses. Así mismo quienes desempeñen la función de conducción y de acuerdo al Decreto 1042 de 1978”.*

VACACIONES.

A continuación, se presentan los saldos comparativos del cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022:

Tabla 8 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Descripción	Movimiento Cuarto Trimestre 2021	Movimiento Primer Trimestre 2022	Variación	% DE VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	73.391.586	91.494.382	18.102.796	72.73%
TOTAL	73.391.586	91.494.382	18.102.796	24.66%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 4 trimestre de 2021, 1 trimestre 2022

El rubro de indemnización por vacaciones presenta un aumento del 24.66% con respecto al trimestre anterior.

Tabla 9 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2021 Vs 2022

Mes	Valor Monetario		Variación	
	I Trimestre 2021	I Trimestre 2022	\$	%
Enero	\$52,916,596.00	\$42,635,617.00	- 10,280,979.00	-19.43%
Febrero	\$4,798,933.00	\$29,977,315.00	25,178,382.00	524.67%
Marzo	\$43,478,053.00	\$18,881,450.00	- 24,596,603.00	-56.57%
Total	101,193,582.00	91,494,382.00	- 9,699,200.00	-9.58%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

El cuadro anterior, relaciona el rubro de indemnización por vacaciones, muestra el valor total para el primer trimestre de 2021 el cual correspondió a \$101.193.582, comparado con el primer trimestre de 2022 el valor fue de \$91.494.382, la variación está dada en \$ -9.699.200, el resultado indica una variación de \$ -9.58%.

El número de servidores públicos que programaron vacaciones para el primer trimestre de 2022 correspondió a 229 y los que efectivamente disfrutaron las vacaciones en el primer trimestre 2022 fueron 185, así las cosas, el resultado del indicador refleja el 81% de cumplimiento, Se produjeron (24) interrupciones y (20) aplazamientos.

Finalmente, los valores reportados de aplazamiento e interrupciones de vacaciones incluyen los funcionarios que por alguna u otra situación (licencia luto, incapacidad, necesidades del servicio, se le aplazaron o interrumpieron así hubiera sido por 1 día).

El rubro de indemnización por vacaciones en el primer trimestre de la vigencia 2022, presenta una disminución del 9.58% con respecto al primer trimestre de la vigencia 2021, se evidencia disminución del gasto.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Solo por necesidad estricta de servicio o por situaciones administrativas (licencia luto, incapacidad) son aplazadas o interrumpidas”*.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

No se está realizando seguimiento por parte de los responsables a este rubro, el informe no reporta cifra alguna, sin embargo, según reporte Saldos y Movimiento Auxiliares - Balance de Prueba emitido en el SIIF NACIÓN (Sistema Integrado de Información Financiera), se evidencia que la Entidad ha registrado erogaciones de mantenimiento en la cuenta contable 5.1.11.15.001 por valor de \$675.972.806, de los cuales se pudo evidenciar el registro del contrato 0208-SG-2021 por valor de \$8.050.000 a nombre de Bautista Vega Construcciones S.A.S., según muestra aleatoria. Así mismo, en la cuenta de reparaciones 5.1.11.16.001 \$158.681.342, se evidencio el contrato 0225-SG-2021 por valor de \$7.700.954.76 a nombre de JC Construcciones y Mantenimientos SAS.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro.

ARRENDAMIENTOS:

No se está realizando seguimiento por parte de los responsables a este rubro, el informe no reporta cifra alguna, sin embargo, según reporte Balance de Prueba emitido en el SIIF NACIÓN (Sistema Integrado de Información Financiera), registra el siguiente valor de operación:

Tabla 10 ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCION	SALDO FINAL
ARRENDAMIENTOS	\$ 204.920.728,00

Fuente: SIIF Nación - Oficina de Control Interno.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“... no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto; en cuanto a los arrendamientos, se justifican teniendo en cuenta que no contamos con infraestructura propia a nivel nacional, se ha incrementado la planta de personal y contamos con archivo documental que debe ser debidamente custodiado”*.

5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, contempla: *“Incentivar el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones y así poder disminuir el gasto en viajes y viáticos (Consolidar actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente)”*, establece indicador *“Número asistencias virtuales trimestrales replanteadas/Total actividades presenciales programadas trimestralmente”*, el cual

será evidenciado así: “Cronograma de actividades trimestrales y reagendamientos (tiquetes, viáticos, comisiones)”

Sin embargo, esta actividad contemplada no fue objeto de análisis para el primer trimestre del 2022, por parte de la Secretaría General.

6. SUMINISTRO DE TIQUETES.

Tabla 11 TIQUETES AÉREOS

Tiquetes	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	89,755,884.00	75,844,481.00	- 13,911,403.00	-15.50%
R. Bogotá	19,859,137.00	11,134,510.00	- 8,724,627.00	-43.93%
R. Oriente	2,430,860.00	446,140.00	- 1,984,720.00	-81.65%
R. Norte	305,755.00	-	- 305,755.00	-100.00%
R. Suroccidente	5,511,898.00	528,375.00	- 4,983,523.00	-90.41%
R. Noroccidente	-	2,024,620.00	2,024,620.00	0.00%
R. Nororiente	7,909,381.00	9,378,675.00	1,469,294.00	18.58%
R. Occidente	-	5,718,250.00	5,718,250.00	0.00%
R. Sur	-	3,229,500.00	3,229,500.00	0.00%
TOTAL	125,772,915.00	108,304,551.00	- 17,468,364.00	-13.89%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

De acuerdo con las cifras que corresponden a los gastos causados por concepto de tiquetes aéreos se observa una disminución del 13.89% teniendo en cuenta que pese al incremento de las comisiones se ha generado un mayor desplazamiento por vía terrestre, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

Tabla 12 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Viáticos	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	104,507,287.00	75,358,371.00	- 29,148,916.00	-27.89%
R. Bogotá	2,287,414.00	4,634,172.00	2,346,758.00	102.59%
R. Oriente	27,620,982.00	29,766,115.00	2,145,133.00	7.77%
R. Norte	12,428,569.00	20,426,426.00	7,997,857.00	64.35%
R. Suroccidente	19,441,023.00	45,787,405.00	26,346,382.00	135.52%
R. Noroccidente	14,453,396.00	38,669,965.00	24,216,569.00	167.55%
R. Nororiente	11,508,547.00	62,549,708.00	51,041,161.00	443.51%
R. Occidente	9,946,639.00	20,103,499.00	10,156,860.00	102.11%
R. Sur	7,624,016.00	35,327,134.00	27,703,118.00	363.37%
TOTAL	209,817,873.00	332,622,795.00	122,804,922.00	58.53%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Se evidencia que los gastos causados durante el primer periodo de la vigencia 2022 tuvieron un incremento del 58.33% en el rubro de viáticos, representativo toda vez que se ha venido reactivando la economía del país y en especial el sector justicia, lo que ha conllevado a un aumento significativo de violencia en algunas regiones del país, siendo las más representativas Regional Suroccidente, Sur, Nororiente y NorOccidente.

Según reporte de la Subdirección Administrativa y Financiera, el valor de operaciones en el primer trimestre de la presente vigencia de viáticos, tiquetes y gastos de viaje, es el siguiente:

Tabla 13 VALOR OPERACIONES SAF

DEPENDENCIA	VIÁTICOS TIQUETES Y GASTOS DE VIAJE
DIRECCIÓN GENERAL	169.024.234,00
REGIONAL BOGOTÁ	31.983.955,00
REGIONAL ORIENTE	42.167.892,00
REGIONAL NOROCCIDENTE	26.484.749,00
REGIONAL OCCIDENTE	21.949.426,00
REGIONAL NORTE	48.760.880,00
REGIONAL SUROCCIDENTE	40.464.034,00
REGIONAL SUR	73.758.983,00
REGIONAL NORORIENTE	18.547.612,00
SUB TOTAL	473.141.765,00

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2022.

Según Balance de Prueba emitido en el SIIF NACIÓN (Sistema Integrado de Información Financiera), el valor de operaciones es el siguiente:

Tabla 14 VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y TIQUETES – REPORTE SIIF NACIÓN – BALANCE DE PRUEBA

DESCRIPCION	SALDO FINAL
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 392.913.080,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$58.726.389,00
TOTAL	\$451.639.469

Fuente: SIIF Nación - Oficina de Control Interno.

Tabla 15 COMPARATIVO. VALORES VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y TIQUETES

VALORES REPORTADOS EN INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL	VALORES REPORTADOS EN INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALORES REPORTADOS POR EL SIIF NACIÓN
440.927.346	473.141.765	451.639.469

Fuente: Informes trimestrales presentados - SIIF Nación - Oficina de Control Interno.

De lo anterior se observa que, no existe igualdad en las cifras reportadas por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, comparadas frente a los reportes emitidos en el SIIF NACIÓN – Balance de Prueba, existe diferencias entre la información suministrada. Así mismo se evidenció que los registros contables no se encuentran bien clasificados en la cuenta que corresponde debido a que el gasto de tiquetes también se está registrando en la cuenta de comunicaciones y transporte

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto para los numerales 6. SUMINISTRO DE TIQUETES y 7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “No se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en cuenta que la fluctuación depende de la solicitud por parte de las autoridades de la presencia el Instituto en los eventos específicos de la misión de la entidad relacionados con la violencia la cual ha reflejado aumento importante en el país”.

8. EVENTOS.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, en actividad justifica así: “a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo. b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar. d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios. e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones.”

Establece indicador “Número asistencias virtuales trimestrales replanteadas/Total actividades presenciales programadas trimestralmente”, el cual será evidenciado así: “Plan de actividades trimestrales vs replanteadas por ítem, con sus respectivos costos”.

En informe presentado por la Secretaría general, informa que no se registraron gastos en el rubro de eventos.

9. VEHÍCULOS OFICIALES.

En cumplimiento al Plan de Austeridad, en el primer trimestre del año 2022, el Instituto, no adquirió vehículos automotores, continuó realizado los mantenimientos preventivos programados, que permiten una mejor conservación de los vehículos existentes.

A continuación, se muestra las erogaciones por mantenimiento de vehículos y combustible a nivel nacional:

Tabla 16 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. 1 TRIMESTRE 2021 VS 1 TRIMESTRE 2022

Mantenimiento	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	34,413,886.18	100,114,600.00	65,700,713.82	190.91%
R. Bogotá	-	-	-	-
R. Oriente	2,811,399.74	42,805,142.00	39,993,742.26	1422.56%
R. Norte	-	-	-	-
R. Suroccidente	-	-	-	-
R. Noroccidente	22,838,407.00	211,400.00	- 22,627,007.00	-99.07%
R. Nororiente	5,405,900.00	-	- 5,405,900.00	-100.00%
R. Occidente	-	-	-	-
R. Sur	-	-	-	-
TOTAL	65,469,592.92	143,131,142.00	77,661,549.08	118.62%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Se evidencia un incremento del 118.62%, bastante representativo durante el primer trimestre de la actual vigencia (2022), en razón a que se dio inicio a la ejecución de los procesos de revisiones tecno mecánicas, cambio de aceite y todo lo relacionado con las necesidades de mantenimiento del Parque Automotor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, proceso que analizado con el año 2021 fueron realizados en menor proporción dado que los procesos contractuales por este concepto se llevaron a cabo hacia el mes de noviembre del 2021, por la cual se inició la ejecución de los mantenimientos durante este primer trimestre.

Tabla 17 CONSUMO DE COMBUSTIBLE. 1 TRIMESTRE 2021 VS 1 TRIMESTRE 2022

Combustible	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
Nivel Central	11,003,800.00	10,116,487.00	- 887,313.00	-8.06%
R. Bogotá	952,625.00	127,724.00	- 824,901.00	-86.59%
R. Oriente	4,902,041.00	2,396,654.00	- 2,505,387.00	-51.11%
R. Norte	4,908,376.00	1,231,851.00	- 3,676,525.00	-74.90%
R. Suroccidente	5,991,530.00	4,895,665.00	- 1,095,865.00	-18.29%
R. Noroccidente	4,070,449.00	3,848,896.00	- 221,553.00	-5.44%
R. Nororiente	3,742,991.00	3,285,657.00	- 457,334.00	-12.22%
R. Occidente	3,522,578.00	3,875,049.00	352,471.00	10.01%
R. Sur	1,700,772.00	3,072,783.00	1,372,011.00	80.67%
TOTAL	40,795,162.00	32,850,766.00	- 7,944,396.00	-19.47%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Para el primer trimestre del 2022, se presentó una disminución del 19.47% respecto al mismo periodo del año 2021, en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que dadas las condiciones y el retorno gradual a la presencialidad en razón a la emergencia sanitaria COVID-19, no se estaba dando uso en su totalidad al Parque Automotor.

Tabla 18 CONSUMO DE COMBUSTIBLE. 4 TRIMESTRE 2021 VS 1 TRIMESTRE 2022

Descripción	Movimiento Cuarto Trimestre 2021	Movimiento Primer Trimestre 2022	Variación	% DE VARIACIÓN
Combustible	56.051.371	32.850.766	-23.200.605	-41.39%
TOTAL	56.051.371	32.850.766	-23.200.605	-41.39%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 4 trimestre de 2021, 1 trimestre 2022

El rubro de combustible, en el primer trimestre de 2022, presenta disminución del 41.39%, comparado con el movimiento del trimestre anterior.

Según Balance de Prueba emitido en el SIIF NACIÓN (Sistema Integrado de Información Financiera), el valor de operaciones es el siguiente:

COMBUSTIBLES 1° TRIMESTRE 2022		
CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR OPERACIÓN
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26.630.275
TOTAL		26.630.275

De lo anterior se observa que, no existe igualdad en las cifras reportadas en el informe emitido por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, comparadas frente al reporte emitido por el SIIF NACIÓN, existe una diferencia de \$6.220.491.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“No aplica - teniendo en cuenta que el actual parque automotor de la Entidad está conformado por vehículos y motocicletas con modelos desde el año 1996 al 2018, de los cuales 63 vehículos, correspondientes al 55,26%, factor este en el que se evidencia un servicio superior a los 10 años, lo que representa un deterioro natural por el kilometraje de recorrido y tiempo de uso, generando fallas en sus componentes mecánicos y electrónicos, lo que con lleva a constantes mantenimientos, altos consumos de combustibles y mayores valores en los precios de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT). Produciéndose mayores cantidades de emisiones de CO2 y otros contaminantes”.*

10. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.

No se registraron erogaciones por este rubro.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto.”*

11. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

PAPELERÍA

A continuación, se presenta el consumo de papel del primer trimestre 2021, frente al primer trimestre del 2022:

Tabla 19 CONSUMO DE PAPELERÍA.

PAPELERIA		
1ER TRIMESTRE 2021	1ER TRIMESTRE 2022	% VARIACIÓN
16.327.112,00	21.603.660	32,32%

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2022

De acuerdo con los datos de consumo durante el primer trimestre de la vigencia 2021 en la cual se tenía la modalidad de trabajo en casa de gran número de servidores del Instituto en virtud de las medias que se tenían adoptadas hubo un menor requerimiento de papelería y en razón al retorno progresivo que se dio en el mismo periodo de esta vigencia (2022) donde ha primado el trabajo en oficina y por ende mayor consumo, se observa un incremento del 32.32%

Tabla 20 CONSUMO DE PAPELERÍA. 4 TRIMESTRE 2021 VS 1 TRIMESTRE 2022

Descripción	Movimiento Cuarto Trimestre 2021	Movimiento Primer Trimestre 2022	Variación	% DE VARIACIÓN
Papelería	18.841.996	21.603.660	2.762.664	14.65%
TOTAL	18.841.996	21.603.660	2.762.664	14.65%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 4 trimestre de 2021, 1 trimestre 2022

El rubro de papelería, en el primer trimestre de 2022, presenta aumento del 14.65%, comparado con el movimiento del trimestre anterior.

El rubro de papelería, en la vigencia 2022 presenta un aumento del 32.32% con respecto a la vigencia 2021, no se evidencia disminución del gasto.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto”.

TELEFONÍA

Respecto al servicio de telefonía móvil y fija, se evidenció lo siguiente:

Tabla 21 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA

TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL		
1ER TRIMESTRE 2021	1ER TRIMESTRE 2022	% VARIACIÓN
124.128.196,00	102.157.505	-17,7%

Fuente: Informe de Austeridad Subdirección Administrativa y Financiera, 1 trimestre de 2022

Con relación al gasto de Telefonía fija y móvil, para el primer trimestre de 2022, se presentó una disminución del 17.7% frente al mismo periodo de 2021.

Tabla 22 COMPARATIVO SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA

Descripción	Movimiento Cuarto Trimestre 2021	Movimiento Primer Trimestre 2022	Variación	% DE VARIACIÓN
Telefonía fija y móvil	84.332.275	102.157.505	17.825.230	21.14%
TOTAL	84.332.275	102.157.505	17.825.230	21.14%

Fuente: Informe de Austeridad Secretaría General, 4 trimestre de 2021, 1 trimestre 2022

El rubro de telefonía fija y móvil, en el primer trimestre de 2022, presenta un aumento del 21.14%, comparado con el movimiento del trimestre anterior.

El rubro de telefonía fija y móvil, en la vigencia 2022 presenta una disminución del 17.7% con respecto a la vigencia 2021, se evidencia disminución del gasto.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “No aplica, El consumo se mantiene estable con las líneas activas con la ETB y con la empresa TIGO UNE, se maneja un consumo fijo, correspondiente a las líneas fijas de entrada para el IP”

12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Para este rubro, en el primer trimestre de 2022, tanto la Secretaría General como la Subdirección Administrativa y Financiera, no presentaron cifras ni comparativos con el movimiento del trimestre anterior.

Según Balance de Prueba emitido en el SIIF NACIÓN (Sistema Integrado de Información Financiera), el valor de operaciones es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR OPERACIÓN
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.112.200
TOTAL		1.112.200

Valor que corresponde a pagos a través de cajas menores por publicaciones de resoluciones y edictos en la Imprenta Nacional y periódico Nuevo Siglo.

De lo anterior se observa falta de observación y análisis para la presentación de informes de gestión.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “...no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto”.

13. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

En este primer trimestre de 2022, el Instituto no adquirió regalos, souvenir o recuerdos con cargo a los recursos del Tesoro Público, según información suministrada en informe de austeridad del gasto, primer trimestre del 2022, presentados por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022; no se establece plan de austeridad para este rubro”*.

14. CONDECORACIONES.

En el primer trimestre de 2022, el Instituto no registró gastos en el rubro de condecoraciones, según información suministrada en informe de austeridad del gasto, primer trimestre del 2022, presentados por la Subdirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022; no se establece plan de austeridad para este rubro”*.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Primer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 23 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
Dirección Regional	Consumo KWhr 2021 facturas	Consumo KWhr 2022 facturas	Consumo KWhr facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
Regional Bogotá y Dirección General	273,934	266,151	540,085	2.84%
Regional Noroccidente	157,408	162,926	320,334	-3.51%
Regional Nororiente	128,666	129,446	258,112	-0.61%
Regional Norte	186,712	182,053	368,765	2.50%
Regional Oriente	84,193	87,831	172,024	-4.32%
Regional Sur	43,624	25,749	69,373	40.98%
Regional Suroccidente	91,483	68,999	160,482	24.58%
Regional Occidente	59,882	76,742	136,624	-28.16%
TOTAL	1,025,902	999,897	2,025,799	2.53%
Diferencia consumo tercer Semestre KWh 2021 vs 2022				26,005

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Durante el primer trimestre del 2022, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en las regionales bajo estudio, disminuyó en 2.53% respecto al consumo del primer trimestre de 2021, equivalente a 26,005KWh, (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de consumo de las facturas de servicios).

Es importante resaltar, que los consumos de energía eléctrica están asociados tanto a los procesos administrativos (equipos de ofimática, de soporte ups, iluminación, refrigeración) y a los procesos forenses (equipos de alta tecnología, refrigeración, aires acondicionados, entre otros), consumo humano y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las

Direcciones Regionales gestionen los mismos, ante el Nivel Central de esta forma adquirir dispositivos de iluminación eficiente tipo LED, detectores de presencia, entre otros sistemas ahorradores.

Adicionalmente se realizan sensibilizaciones por cronograma para la toma de conciencia de los servidores dentro y fuera de la entidad en cuanto el uso eficiente del agua y la energía eléctrica.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, se contempló una meta de ahorro del 2% dando cumplimiento en el trimestre. Sin embargo se hace necesario valorizar el servicio de energía en pesos teniendo en cuenta los valores reportados en los estados financieros.

2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE

A continuación, se presenta, el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Primer Trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso y el resultado positivo traduce en un consumo hacia el ahorro del recurso.

Tabla 24 CONSUMOS DE AGUA POTABLE

CONSUMOS DE AGUA POTABLE				
	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Total Trimestre	
Dirección Regional	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	(% Ahorro de M3)
Regional Bogotá y Dirección General	1,310	1,394	2,704	-6.41%
Regional Noroccidente	904	1098	2,002	-21.46%
Regional Nororiente	1,350	1,162	2,512	13.93%
Regional Norte	676	1626	2,302	-140.53%
Regional Oriente	587	1243	1,830	-111.75%
Regional Sur	547	854	1,401	-56.12%
Regional Suroccidente	549	463	1,012	15.66%
Regional Occidente	480	443	923	7.71%
TOTAL	6,403	8,283	14,686	-29.36%
Diferencia consumo Primer Trimestre m3 2021 vs 2022				-1,880

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Durante el primer trimestre del 2022, la tendencia en el consumo de agua potable en las regionales bajo estudio, aumento en un 29.36 % respecto al primer trimestre de 2021, equivalente a 1880m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios).

Es importante resaltar, que, los consumos de agua Potable, están asociados a la higiene personal, actividades administrativas, actividades forenses, y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Como oportunidad de mejora, en la actualidad se dispone de recursos en el proyecto de inversión ambiental para que las Direcciones Regionales según las necesidades, gestionen los mismos, para adquirir dispositivos de fontanería y aparatos sanitarios ahorradores y de bajo consumo.

Adicionalmente se realizan sensibilizaciones por cronograma y en la actualidad se inició una campaña de concientización de ahorro y uso eficiente del agua denomina "Gótica".

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, se contempló una meta de ahorro del 1% sin dar cumplimiento en el trimestre. Así mismo, se hace necesario valorizar el servicio de consumo de agua en pesos teniendo en cuenta los valores reportados en los estados financieros.

3 RESIDUOS RECICLADOS

A continuación, se presenta el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Primer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 25 RESIDUOS RECICLADOS

RESIDUOS RECICLADOS /ELIMINADOS (kg/Trimestre)			
Dirección Regional	Residuos Reciclados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Tasa de reciclaje
Regional Bogotá y Dirección General	1,812	3,239	55.94%
Regional Noroccidente	544	1,200	45.33%
Regional Nororiente	90	1.868	4.82%
Regional Norte	100	726	13.77%
Regional Oriente	170	327	51.99%
Regional Sur	23	117	19.66%
Regional Suroccidente	146	852	17.14%
Regional Occidente	4	173	2.31%
TOTAL	2.889	8.502	33.98%
Diferencia consumo Primer Trimestre Kg 2022 vs 2021			-5.613

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 1 trimestre de 2022

Durante el primer trimestre de 2022, el porcentaje de reciclaje a nivel nacional fue del 33.98 % con respecto al total de residuos no peligrosos generados, lo cual refleja una mejor separación en la fuente entre residuos ordinarios, residuos inertes y los residuos reciclables, aspectos que impactan en el desempeño ambiental.

El resultado anterior, muestra una creciente en el reporte de generación de residuos desde las diferentes sedes a nivel nacional, ya que se cuenta con sistemas de información para el registro diario de residuos y donde gradualmente se ha implementado el registro de la cuantificación de los residuos generados a través del formato de registro RH1.

Como oportunidad de mejora de forma permanente se realiza seguimientos a la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos peligrosos y No peligrosos y se realizan sensibilizaciones por cronograma de forma mensual y en la actualidad se inició una campaña de concientización denominada "RESIDIUM".

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, se contempló aumentar en un 5% la separación en la fuente de los residuos sólidos reciclables en las Direcciones Regionales. Evidenciando una tendencia negativa con respecto al trimestre del año anterior del 5.613%.

e. Conclusiones:

Se concluye que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha adoptó políticas de austeridad del gasto público y que ha realizado seguimiento al cumplimiento de estas, sin embargo, se continúan presentado algunas debilidades en los seguimientos realizados por las Unidades Organizacionales responsables para algunos rubros en la consistencia de los valores reportados, análisis de los resultados y el cumplimiento de las metas propuesta.

A continuación se muestra las variaciones y porcentajes de ahorro a los rubros sometidos a austeridad:

ITEM	RUBROS SOMETIDOS A AUSTERIDAD DE GASTO (DECRETO 397/2022)	MOVIMIENTO 1° TRIMESTRE 2021	MOVIMIENTO 1° TRIMESTRE 2022	VARIACION	% DE VARIACIÓN	AUMENTÓ	DISMINUYÓ
1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	34.677.730.383,00	37.429.820.292,00	2.752.089.909,00	7,94	X	
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	582.125.760,00	1.780.177.995,30	1.198.052.235,30	205,81	X	
3	HORAS EXTRAS	69.991.074,00	105.628.466,00	35.637.392,00	50,92	X	
	VACACIONES	101.193.582,00	91.494.382,00	9.699.200,00	-9,58		X
4	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	-	-	-	0,00	No se analizó el comportamiento	
5	PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	-	-	-	0,00	No se analizó el comportamiento	
6	SUMINISTRO DE TIQUETES	125.772.915,00	108.304.551,00	17.468.364,00	-13,89		X
7	RECONOCIMIENTO DE VIATICOS	209.817.873,00	332.622.795,00	122.804.922,00	58,53	X	
8	EVENTOS	-	-	-	0,00	-	
9	VEHÍCULOS OFICIALES	65.469.592,92	143.131.142,00	77.661.549,08	118,62	X	
	COMBUSTIBLE	40.795.162,00	32.850.766,00	7.944.396,00	-19,47		X
10	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	-	-	-	0,00	-	-
11	PAPELERIA	16.327.112,00	21.603.660,00	5.276.548,00	32,32	X	
	TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	124.128.196,00	102.157.505,00	21.970.691,00	-17,70		X
12	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	-	-	-	0,00	No se analizó el comportamiento	
13	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	-	-	-	0,00	-	-
14	CONDECORACIONES	-	-	-	0,00	-	
15	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	-	-	-			
	ENERGIA ELÉCTRICA	768.229.755,48	843.252.287,00	75.022.531,52	9,77	X	
	AGUA POTABLE	81.344.033,00	83.929.188,77	2.585.155,77	3,18	X	

Según lo reportado en la tabla anterior y el análisis de la información realizado por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que se presentó ahorro en los rubros vacaciones (9.58%), suministro de tiquetes (13.89%), combustible (19.47%) y telefonía (17.70%), los demás rubros presentaron incremento, en algunos no se realizó análisis y otros no se registraron erogaciones por dichos rubros como son: Eventos, publicidad, eventos y condecoraciones.

Revisados los informes de monitoreo al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, se pudo evidenciar que no presentan los análisis, las justificaciones, la coherencia entre algunas cifras reflejadas y los resultados del cumplimiento de las política de austeridad del gasto.

f. Recomendaciones:

Se sigue reiterando las recomendaciones del informe anterior así:

Unificar informe de austeridad del gasto entre la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

Realizar análisis a los resultados de los seguimientos y tomar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Se recomienda realizar un adecuado seguimiento a los rubros sometidos a la austeridad del gasto, fortaleciendo la consistencia de los valores reportados con el fin de verificar la trazabilidad de la información debido a que las cifras financieras no son consistentes entre sí y con los valores reportados en los estados financieros.

Dar cumplimiento con el envío oportuno de la información, así como se indica en el numeral 8 del anexo de la Resolución No. 0000573 del 24 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que dicho incumplimiento, no permite validar el informe con los responsables.

Se debe atender las recomendaciones establecidas en los informes de la Oficina de Control Interno, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga - Profesional de la OFCI. Responsable del informe
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.



Fecha de elaboración: 2022-04-29